



SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 114/2018

El que suscribe **ABOGADO HUMBERTO TIZNADO CONTRERAS**, con el carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Administración 2018-2021; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en el libro único correspondiente al año 2017, bajo acta **13** de la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** de fecha **14** del mes de **DICIEMBRE** del año **2017**, se asentó lo que al pie de la letra dice:

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

ORDEN DEL DÍA

(...)

4º Se pone a consideración para aprobación el Presupuesto de Egresos del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, el cual fue debidamente analizado por la Comisión de Hacienda, Inspección y Vigilancia de éste Ayuntamiento, conforme lo dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

(...)

4º Se pone a consideración para aprobación el Presupuesto de Egresos del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, el cual fue debidamente analizado por la Comisión de Hacienda, Inspección y Vigilancia de éste Ayuntamiento, conforme lo dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE SE EMITE CON FECHA 11 ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, BAJO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo que marca la Ley que rige a las entidades municipales y realizar un análisis a la información que guarda la Hacienda Pública de éste Ayuntamiento, se solicitó el apoyo de los CC. L.E. Oscar Arteaga Ayala y L.M. Julio César Jaramillo Jiménez en sus calidades de Encargado de la Hacienda Pública y Auxiliar Contable indistintamente, para estar en la posibilidad de realizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para el ejercicio Fiscal 2018; es por ello que el Presidente de esta comisión emitió convocatoria para que la comisión de Hacienda, Inspección y Vigilancia, tuviera a bien realizar el análisis respectivo a la información presentada, la cual tiene lugar el día de hoy, por lo que encontrándose presentes los integrantes de dicha comisión y con las facultades conferidas por la ley, se emite el presente:

DICTAMEN

1. Se revisó la información presentada en lo que comprende a los diversos conceptos que fueron expuestos en donde se especifican las partidas presupuestales existentes por cada uno de los conceptos de gastos que se generarán para el ejercicio fiscal 2018, por lo que se realizó el análisis a lo siguiente:

Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2018				
Municipio: Ahualulco de Mercado				
CONCEPTOS		EJERCICIO 2017	ESTIMACIÓN 2018	VARIACIÓN 2017- 2018
EGRESOS				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 32,407,063	\$ 33,814,807	4%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 28,158,626	\$ 29,267,096	4%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ 132,032	#iDIV/0!
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 4,248,437	\$ 4,415,679	4%
1400	Seguridad Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1600	Previsiones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,247,267	\$ 5,627,142	7%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 735,000	\$ 571,774	-22%
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 400,000	\$ 597,484	49%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 217,267	\$ 277,092	28%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 135,000	\$ 203,697	51%